

Fecha de Actualización	Dependencia
14/02/22 11:07 AM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA O DE NO REGISTRO (NEGATIVAS)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El ciudadano podrá realizar el trámite de expedición de constancias de inexistencia o de no registro (negativos) de las siguientes actas. *Nacimiento: 1.- Cuando el menor es nacido en el Estado de Tabasco pero los padres quieren asentarlo en otro Estado. 2.- Cuando el ciudadano solicita el registro de nacimiento de menor de edad y sobrepasa los 13 años. 3.- Cuando un adulto mayor de 60 años no cuenta con registro de nacimiento. *Matrimonio: 1.- Cuando el ciudadano necesita acreditar su estado civil. *Defunción: 1.- A solicitud del ciudadano por asuntos de seguros y fianzas o trámites administrativos.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

*Nacimiento

- 1.- Llenar el formato de solicitud de constancia de negativas proporcionado por la Dirección General del Registro Civil.
- 2.- Constancia de inexistencia de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil más cercano a su domicilio.
- 3.- Certificado de nacimiento del menor.
- 4.- Cartilla de nacimiento en caso de contar con ella.
- 5.- Acta de nacimiento de ambos padres.
- 6.- Identificaciones de ambos padres.

Para adulto mayor de 60 años:

- 1.- Llenar el formato de solicitud de constancia proporcionado por la Dirección General del Registro Civil.
- 2.- Constancia de inexistencia de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil más cercano a su domicilio.
- 3.- Identificación con fotografía o constancia de residencia con fotografía firmada y sellada por el delegado.

*Matrimonio

- 1.- Llenar el formato de solicitud de constancia de negativas proporcionado por la Dirección General del Registro Civil.
- 2.- Constancia de inexistencia de no matrimonio expedida por la oficialía del registro civil donde fue registrado.
- 3.- Acta de nacimiento del interesado.
- 4.- Identificaciones del interesado.

*Defunción

- 1.- Llenar el formato de solicitud de constancia de negativas proporcionado por la Dirección General del Registro Civil.
- 2.- Constancia de inexistencia de defunción expedida por la oficialía del registro civil donde fue registrado.
- 3.- Acta de nacimiento del interesado.
- 4.- Copia de la CURP.
- 5.- Identificación con fotografía del interesado o en caso de no contar constancia de residencia expedida por el delegado de su comunidad.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

*Nacimiento

- 1.- Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- 2.- Entregar los documentos solicitados para revisión
- 3.- Se genera el recibo de pago.
- 4.- Se le notifica al usuario que en 5 días hábiles puede pasar por su constancia de inexistencia.

Nota: El caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía de 15 a 30 días hábiles.

*Matrimonio

- 1.- Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- 2.- Entregar los documentos solicitados para revisión.
- 3.- Se genera el recibo de pago.
- 4.- Se le notifica al usuario que en 5 días hábiles puede pasar por su constancia de no matrimonio

Nota: El caso de que el ciudadano haya sido registrado en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía de 15 a 30 días hábiles.

*Defunción

- 1.- Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- 2.- Entregar los documentos solicitados para revisión.
- 3.- Se genera el recibo de pago.
- 4.- Se le notifica al usuario que en 5 días hábiles puede pasar por su constancia de inexistencia de defunción.

Nota: El caso de que el ciudadano haya sido registrado en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía de 15 a 30 días hábiles.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) 2022: \$96.22

*Nacimiento

\$96.22 pesos MN (es igual a una UMA)

*Matrimonio

\$96.22 pesos MN (es igual a una UMA)

***Defunción**

\$96.22 pesos MN (es igual a una UMA)

Pago con tarjeta de crédito o débito en las cajas de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura Num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

NOTA: Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

En la Dirección General del Registro Civil con domicilio en la calle Sindicato de Agricultura Num. 601 esquina calle Tulipanes, Fraccionamiento Lago Ilusiones, c.p. 86040, Centro Tabasco.

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes

Por situación de Pandemia:

1.- Deberá sacar cita a través del correo electrónico: archivotabasco@gmail.com

2.- Anexando en formato pdf los documentos señalados en los requisitos y de manera inmediata se le notifica al usuario que se ha recibido su solicitud.

3.- El tiempo de respuesta es de 3 a 5 días hábiles para que el ciudadano pueda recoger su constancia de negativa.

Nota: El caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía de 15 a 30 días hábiles.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

De 3 a 5 días hábiles Nota: El caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía de 15 a 30 días hábiles.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

El interesado si es mayor de edad o los padres si se trata de menores de edad.

El interesado ,familiar u otra persona

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dra. Margarita del Carmen Rodríguez Collado

Directora General del Registro Civil

Contacto con la responsable del área de Archivo

Lic. Morayma Zurita Vargas.

Teléfono 9933 12 01 63

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley General de Población, Artículo 91, 93 Fracc III y 107 Fracc II